

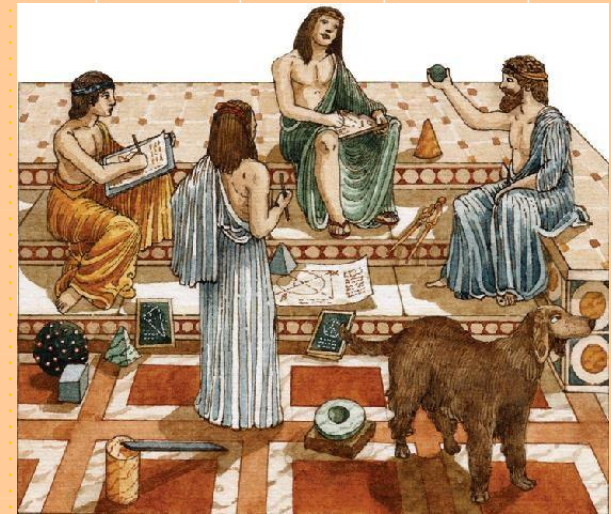
ORIGEN, EVOLUCIÓN Y ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MUNICIPIO EN MÉXICO

Dr. Jesús García López.

CONTENIDO

- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.
- CONCEPTO Y ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MUNICIPIO.
- TIPOLOGÍA MUNICIPAL.
- BAROMETRO MUNICIPAL.
- ESCENARIOS DE ACCIÓN.

Las Polis griegas



Ciudades griegas

- **Península Balcánica.** Su localización geográfica permitió que existieran **diferencias**
- Entre ellas no sólo había una distancia territorial, también las **mediciones, moneda y las costumbres**
- Sin embargo **las diferencias religiosas sustentaron la base de su organización**

Roma

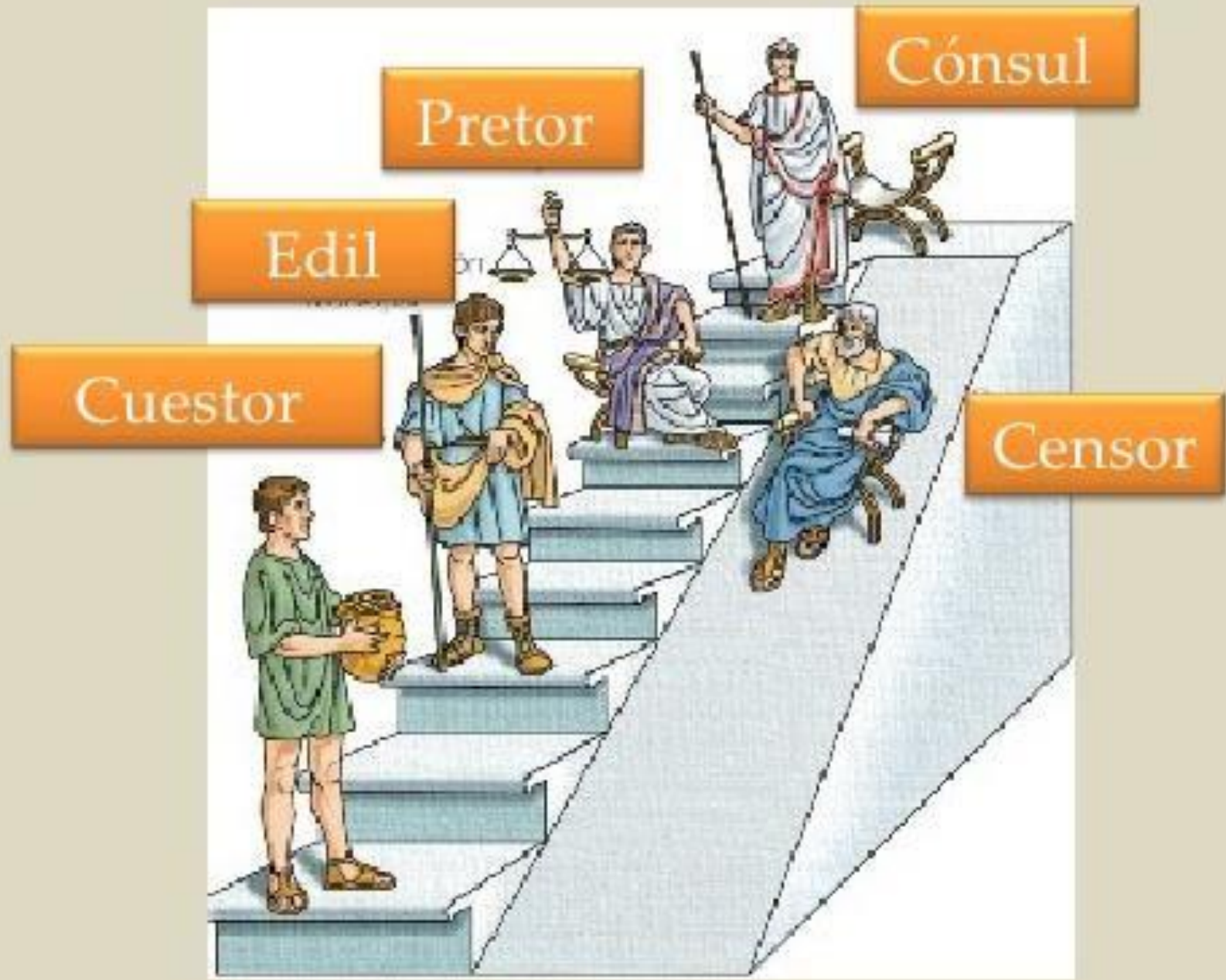
No se puede mostrar la imagen en este momento.



- Nace y **se concreta el municipio como verdadera institución** y ha perdurado hasta nuestros días
- Surge como necesidad de **imponer controles** a los territorios conquistados en su periodo de expansión.
- Aquellas ciudades sometidas quedaban adheridas a través de **un acto voluntario que aceptaba las cargas tributarias, asumían responsabilidades, y se les permitía cierto grado de autonomía en su organización.**

- No todos los municipios tenían el mismo grado de autonomía (derechos concedidos)
- **Las libertades ofrecidas eran la clave de su imperio, pero el poder aumentó; con ella la corrupción y el despotismo que terminaron por debilitar los vínculos de solidaridad y consumir la estructura de imperial**

Lex Julia Municipalis 45 a.C.





El Imperio Romano en su máxima extensión, durante el reinado de Trajano (hacia el 117)

Antecedentes



Hispania visigótica hacia el año 700, antes de la invasión musulmana de la península Ibérica

- La **Península Ibérica** fue conquistada por Roma durante su expansión. Debido a su **posición estratégica**, sufrió muchas invasiones en la antigüedad.
- El municipio español tiene **influencias de la cultura romana, visigoda, germánica y árabe** que hicieron del municipio español *geniuo y auténtico*. (*Lex Romana Visigothorum 506 d.C.*)
- Durante casi ***toda la edad media***, la península Ibérica se dividiría en **pequeños reinados** que vivirían en **lucha constante** contra los **árabes**. (*Hispanos vs. Árabes = Reconquista*)



Carlos V



Don Diego Velázquez

Antecedentes

- Hernán Cortés se valió de **la institución más respetable de la época** para independizarse de Velázquez.
- **Carlos V** nombró una **junta para conocer las diferencias** donde finalmente prohibió que Velázquez se mezclara con los asuntos de Cortés
- *Las Ordenanzas de Cortés* (1524 y 1525), **regulaban el orden político y administrativos de los municipios fundados**. De ésta manera legitimó y legalizó su poder.



HERNÁN CORTÉS

Perfil de Hernán Cortes:

- Estudios en la Universidad de Salamanca
- Práctica jurídica con escribanos
- Funcionario en el ayuntamiento de Azúa en la Isla La Española
- Alcalde de Santiago en 1518



ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO EN MÉXICO

POSTERIORMENTE EN LA ETAPA DE LA CONQUISTA LOS ESPAÑOLES IMPLEMENTARON SU SISTEMA DE REPRESENTACIÓN, PERO SOBRE TODO DE DIVISIÓN DE PODERES; NO EXISTÍA LA ELECCIÓN POPULAR, LAS DESIGNACIONES ERAN REALIZADAS POR LOS GOBERNADORES O EL VIRREY, EXISTÍA LA FIGURA DEL MUNICIPIO Y SE IMPLEMENTARON LOS PRIMEROS CABILDOS.



PARA EL SIGLO XVI LA IDEA DEL MUNICIPIO COMO REPRESENTACIÓN POPULAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EMPEZÓ A TOMAR FUERZA, EL MUNICIPIO NO SOLO ERA UN RECOLECTOR DE IMPUESTOS; LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LA CREACIÓN DE FIGURAS COMO EL ALCALDE, SÍNDICOS Y REGIDORES DIERON CABIDA A UNA FUNCIÓN MUCHO MÁS ADMINISTRATIVA.

CONFORME FUERON TRANSCURRIENDO LOS CAMBIOS EN EL VIRREINATO LA FUNCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO TENDIÓ A MODIFICARSE, ES DECIR, SE PENSABA MÁS EN UNA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, MÁS QUE COMO UNA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

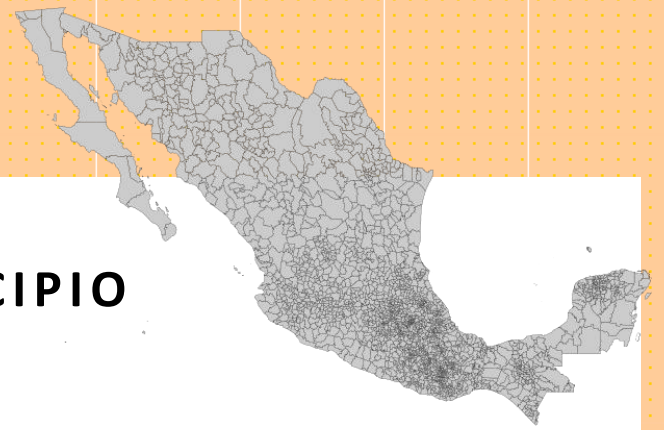


EN LA ETAPA INDEPENDIENTE, LOS REGÍMENES CENTRALISTAS LIMITARON EL PODER Y LA ACTUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES, LOS MUNICIPIOS NO ERAN AUTÓNOMOS, FUERON UTILIZADOS SOLAMENTE PARA UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS.

PARA LOS FEDERALISTAS, EL SENTAR LAS BASES DE LA DIVISIÓN DE PODERES, CON LA CONSOLIDACIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERAL, LA LIBERTAD MUNICIPAL FUE UN ESTANDARTE Y FORMA PARTE DE LO QUE HOY CONOCEMOS COMO MUNICIPIO.



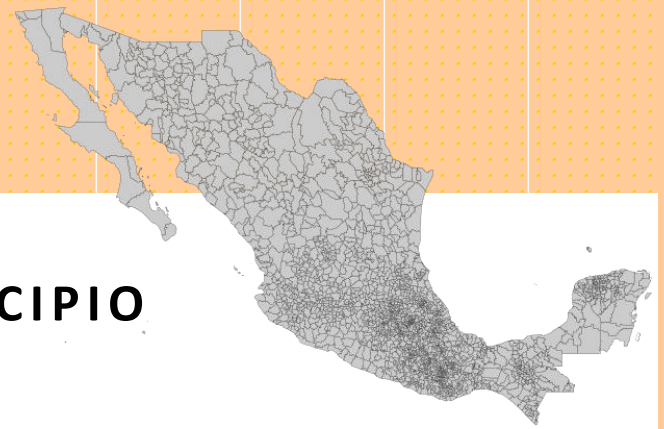
CONCEPTO DE MUNICIPIO



ETIMOLÓGICAMENTE LA PALABRA MUNICIPIO PROVIENE DEL LATÍN *MUNICIPIUM*, LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA LA DEFINE COMO CONJUNTO DE HABITANTES DE UN MISMO TÉRMINO JURISDICCIONAL, REGIDO POR UN AYUNTAMIENTO. ENTRE LOS ROMANOS, CIUDAD PRINCIPAL Y LIBRE, QUE SE GOBERNABA POR SUS PROPIAS LEYES Y CUYOS VECINOS PODÍAN OBTENER LOS PRIVILEGIOS Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE ROMA.

SOCIOLÓGICAMENTE, ELVIRA CALCÁNEO LO CONCIBE COMO: “UNA UNIDAD ALREDEDOR DE LA CUAL SE CREAN LAS FORMAS ARCAICAS DEL ESTADO Y SE BASA EN LA FAMILIA COMO UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL”.

CONCEPTO DE MUNICIPIO



EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (INAFED), DEFINE QUE:

“EL MUNICIPIO ES UNA ENTIDAD POLÍTICA Y UNA ORGANIZACIÓN COMUNAL; SIRVE DE BASE PARA LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN EN SU RÉGIMEN INTERIOR”.

1.- EL TERRITORIO

EL TERRITORIO ES EL ESPACIO FÍSICO DETERMINADO JURÍDICAMENTE POR LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS QUE CONTRIBUYEN LA BASE MATERIAL DEL ESTADO.

LA PORCIÓN DEL TERRITORIO DE UN MUNICIPIO SE ESTABLECE DE ACUERDO A SU DIVISIÓN POLÍTICA.

ES EL ÁMBITO NATURAL PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA COMUNITARIA.

1.- EL TERRITORIO



1.- EL TERRITORIO

ESTADO	MUNICIPIOS 2022	CENSO 2020
AGUASCALIENTES	11	1,425,607
BAJA CALIFORNIA	7	3,769,020
BAJA CALIFORNIA SUR	5	798,447
CAMPECHE	13	928,363
CHIAPAS	125	5,543,828
CHIHUAHUA	67	3,741,869
COAHUILA DE ZARAGOZA	38	3,146,771
COLIMA	10	731,391
DURANGO	39	1,832,650
GUANAJUATO	46	6,166,934
GUERRERO	81	3,540,685
HIDALGO	84	3,082,841
JALISCO	125	8,348,151
ESTADO DE MÉXICO	125	16,992,418
MICHOACÁN DE OCAMPO	113	4,748,846
MORELOS	36	1,971,520

1.- EL TERRITORIO

ESTADO	MUNICIPIOS 2022	CENSO 2020
NAYARIT	20	1,235,456
NUEVO LEÓN	51	5,784,442
OAXACA	570	4,132,148
PUEBLA	217	6,583,278
QUERÉTARO	18	2,368,467
QUINTANA ROO	11	1,857,985
SAN LUIS POTOSÍ	58	2,822,255
SINALOA	18	3,026, 943
SONORA	72	2,944,840
TABASCO	17	2,402,598
TAMAULIPAS	43	3,453,525
TLAXCALA	60	1,342,977
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	212	8,062,579
YUCATÁN	106	2,320,898
ZACATECAS	58	1,622,138
	2,456	116,804,080
CDMX	16 ALCALDÍAS	9,209,944

Elementos constitutivos

constitutivos

**TERRITORIO.
SUPERFICIE Y LÍMITES RECONOCIDOS.**

LA DIVISIÓN TERRITORIAL SE INTEGRA POR:

- **CABECERA MUNICIPAL.**
- **DELEGACIONES.**
- **SUBDELEGACIONES.**
- **COLONIAS.**
- **SECTORES.**
- **MANZANAS.**
- **UNIDADES HABITACIONALES.**

LAS CATEGORÍAS POLÍTICAS DE LAS LOCALIDADES PUEDEN SER:

- **CIUDAD.**
- **VILLA.**
- **PUEBLO.**
- **RANCHERÍA.**
- **CASERÍO.**

1.- EL TERRITORIO

1. FRONTERAS.

2. HIDROGRAFÍA.

3. OROGRAFÍA.

4. ZONAS HORARIAS.

5. CLIMAS.

6. USOS DEL SUELO.

2.- LA POBLACIÓN

ES EL CONJUNTO DE INDIVIDUOS QUE VIVEN DENTRO DEL TERRITORIO; ESTABLECIDOS EN CENTROS URBANOS Y RURALES, QUE EXPRESAN MANIFESTACIONES CULTURALES Y COMPARTEN TRADICIONES.



2.- LA POBLACIÓN

POBLACIÓN TOTAL (CENSO 2020).

TOTAL: 126, 014,024

MUJERES: 64, 540, 634

HOMBRES: 61, 473, 390

2.- LA POBLACIÓN

- 1. POR NACIMIENTO (HABITANTE).**
- 2. POR VECINDAD (RESIDENCIA).**
- 3. POR GRUPO DE EDAD.**
- 4. RELIGIÓN.**
- 5. GRUPO ÉTNICO.**
- 6. ESCOLARIDAD.**
- 7. SITUACIÓN CIVIL.**
- 8. SITUACIÓN FISCAL.**
- 9. SITUACIÓN LABORAL.**
- 10. SEGMENTACIÓN.**
- 11. FILIACIÓN O SIMPATÍA POLÍTICA.**
- 12. DESARROLLO HUMANO.**
- 13. ETC...**

2.- LA POBLACIÓN

RELIGIONES EN MÉXICO 2010



2.- LA POBLACIÓN

Ubicación en el país

México cuenta con más de 11 millones de habitantes indígenas. Conoce los diferentes pueblos que existen y su localización en el país.



En México existen
11.13
millones
de habitantes
indígenas

se hablan
364
variantes
lingüísticas



2.- LA POBLACIÓN

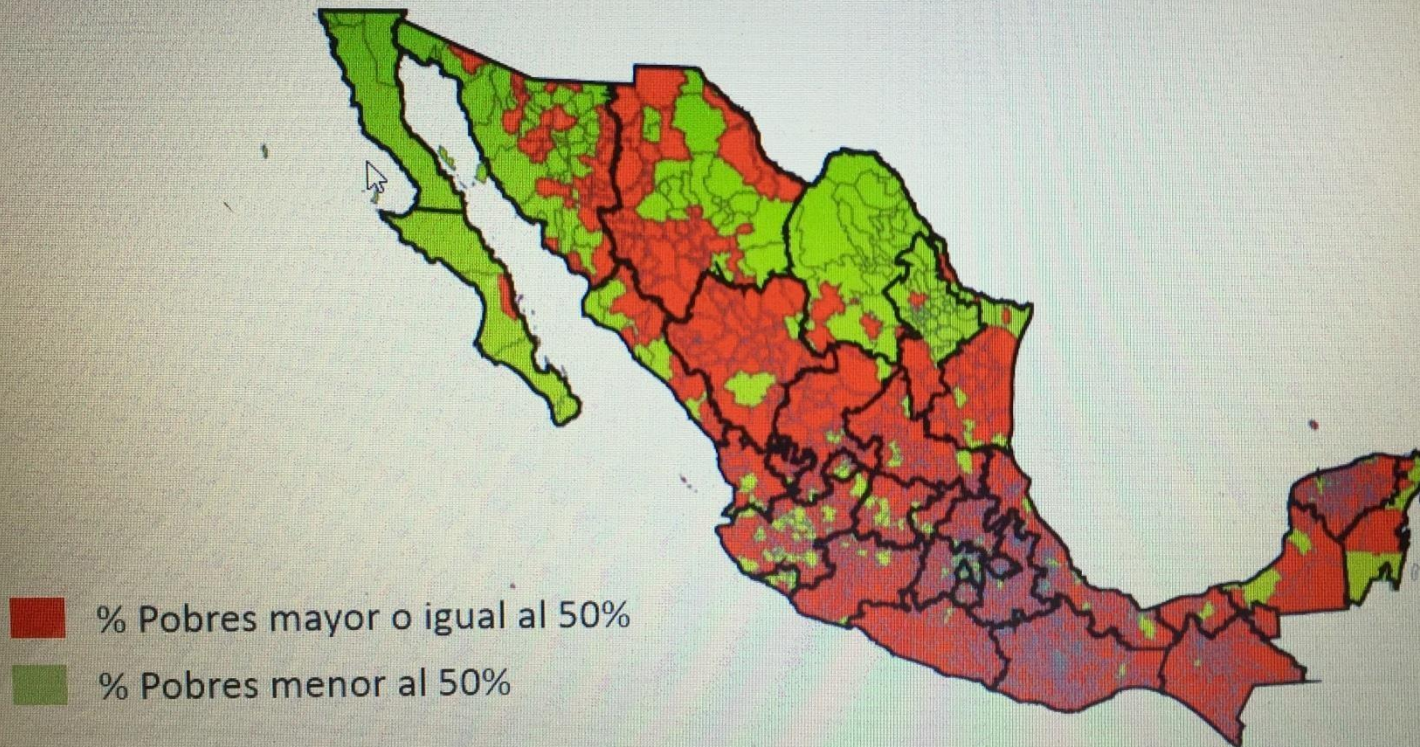


Diagnóstico municipal: pobreza

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



→ En **82% de los municipios** del país, más de la mitad de su población se encuentra en situación de pobreza



FUENTE: elaborado por INAFED, con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Elementos constitutivos

constitutivos
Elementos

POBLACIÓN.

A) HABITANTES.

PERSONAS QUE RESIDEN HABITUALMENTE EN ÉL.

B) VECINOS.

PERSONAS QUE RESIDEN TRANSITORIAMENTE EN ÉL.

3.- EL MARCO JURÍDICO

NORMAS TÉCNICAS

MANUALES ADMINISTRATIVOS

CIRCULARES

ACUERDOS Y REGLAMENTOS

DECRETOS

CÓDIGOS Y REGLAMENTOS DE LAS LEYES

LEYES REGLAMENTARIAS Y ÓRGANICAS ESTATALES

LEYES REGLAMENTARIAS Y ORGÁNICAS FEDERALES Y CONSTITUCIONES ESTATALES

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y TRATADOS INTERNACIONALES**

Naturaleza del Municipio

Criterios sobre la naturaleza del Municipio

Publicista

Se desprende de una norma que le da origen.

Tres grupos:

- Como integrante del Derecho Constitucional
- Como parte especializada del Derecho Administrativo
- Como rama del Derecho Público

Sustentabilidad Jurídica
(teorías, hipótesis, doctrina)

Autonomista

Existe plenamente por sí misma.

- No surge o se subordina a ninguna disciplina jurídica.
- El Municipio es equiparable a cualquier otro orden de gobierno.

**EL MUNICIPIO SURGE DE LA
CONVIVENCIA DE LA FAMILIA Y ÉSTA DE
LA CONVIVENCIA ENTRE VARIAS, POR LO
TANTO EL MUNICIPIO NO SOLO ES UNA
DIVISIÓN NETAMENTE TERRITORIAL SINO
UNA VISIÓN DE LOS ASUNTOS VECINALES.**

Facultades Gubernativas

NATURALEZA JURÍDICA DE LOS MUNICIPIOS:

UNO DE LOS CARACTERES PRINCIPALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES ES SU PERSONALIDAD JURÍDICA, QUE LES DOTA DE FACULTADES PARA EMITIR Y APROBAR REGLAMENTOS Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, QUE TENGAN POR OBJETO SER INSTRUMENTOS DE UTILIDAD PARA CUMPLIR ADECUADAMENTE CONSUS ATRIBUCIONES Y TAREAS.

ESTA ES UNA DE LAS GRANDES CONQUISTAS DE LOS MUNICIPIOS PARA CONFIGURARSE COMO AUTÉNTICAS AUTORIDADES Y FORMULAR, APROBAR Y EXPEDIR DIVERSAS NORMAS DENTRO DE SU TERRITORIO, ERIGIÉNDOSE CADA AYUNTAMIENTO EN SUJETOS ACTIVOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO MUNICIPAL.

Facultades Gubernativas

LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO, AYUNTAMIENTO, ESTÁN DOTADOS DE FACULTADES CONSTITUCIONALES PARA EMITIR NORMAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.

A PARTIR DE ESTA LÓGICA RESULTA EVIDENTE EL HECHO DE QUE EN CADA LOCALIDAD, CONFORME A SUS PROPIAS CIRCUNSTANCIAS, EXISTE UN MARCO LEGAL PROPIO, *AD HOC*, QUE HA SIDO CONSTRUIDO PARA ATENDER LOS ASUNTOS PÚBLICOS DENTRO DE UNA JURISDICCIÓN DETERMINADA.

BASES CONSTITUCIONALES

CONSTITUCIÓN DE 1917

DURANTE LA CONFIGURACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 SE RETOMARON LAS IDEAS DE VENUSTIANO CARRANZA Y SE TRAZÓ LA VISIÓN DE “MUNICIPIO LIBRE”.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DESARROLLÓ EL ARTÍCULO 115, RELATIVO A LOS MUNICIPIOS, Y ORIENTO SU FORMULACIÓN EN TRES EJES:

- LA INDEPENDENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS.**
- LA FORMACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA.**
- EL OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.**

ARTÍCULO 115

TEXTO ORIGINAL:

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las siguientes bases:

- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado;**
- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalen las legislaturas de los estados y que, en todo caso, serán las suficientes para atender a las necesidades municipales, y**
- Los municipios serán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales.**
- El ejecutivo federal y los gobernadores de los estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente”.**

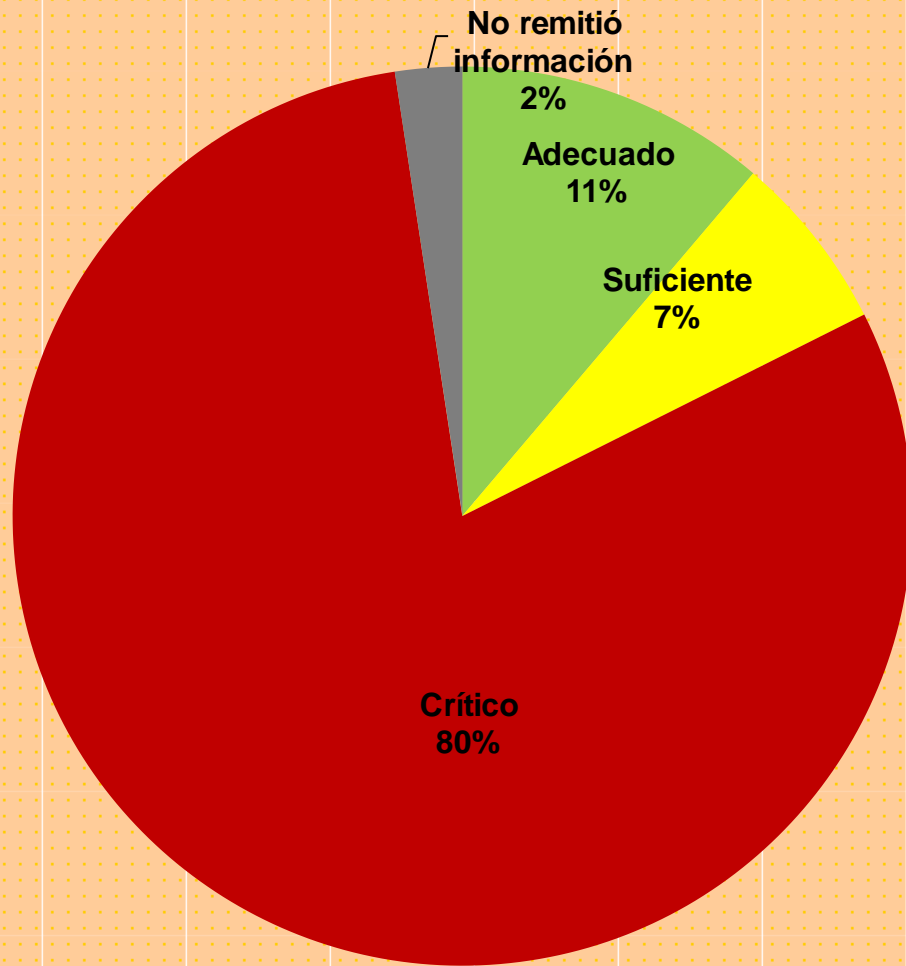
ARTÍCULO 115

BASES:

- I. INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**
- II. FACULTAD REGLAMENTARIA.**
- III. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**
- IV. INTEGRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**
- V. DESARROLLO URBANO.**
- VI. DESARROLLO REGIONAL.**
- VII. MANDO DE LA POLICIA PREVENTIVA.**
- VIII. RELACIONES LABORALES.**
- IX. DEROGADO.**
- X. DEROGADO.**

SITUACIÓN ACTUAL

EVALUACIÓN SOBRE EL DESARROLLO
JURÍDICO-INSTITUCIONAL
DE LOS MUNICIPIOS.



UNA BUENA
PRÁCTICA

SISTEMA DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL



<https://www.torreon.gob.mx/normatividad/>

4.- EL GOBIERNO

PODER	ÁMBITO FEDERAL	ÁMBITO ESTATAL	ÁMBITO MUNICIPAL
LEGISLATIVO	CONGRESO DE LA UNIÓN <ul style="list-style-type: none">➤ CÁMARA DE DIPUTADOS➤ CÁMARA DE SENADORES	CONGRESO LOCAL	NO TIENE PODER LEGISLATIVO NI JUDICIAL. SU ÓRGANO DE GOBIERNO ES COLEGIADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE INTEGRA DE:
EJECUTIVO	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	GOBERNADOR	
JUDICIAL	<ul style="list-style-type: none">➤ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN➤ JUECES Y MAGISTRADOS➤ TRIBUNAL ELECTORAL DEL PJF	<ul style="list-style-type: none">➤ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA➤ JUECES Y MAGISTRADOS➤ TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	<ul style="list-style-type: none">➤ PRESIDENTE MUNICIPAL.➤ SÍNDICO (S).➤ REGIDORES.

Elementos constitutivos

constitutivos
Elementos

GOBIERNO:

AYUNTAMIENTO:

GOBIERNO COLEGIADO QUE ES EL ÓRGANO DELIBERANTE.

SE INTEGRA POR:

PRESIDENTE.

SÍNDICO.

REGIDORES.

Elementos constitutivos

CABILDO:

REUNIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS MUNICIPALES.

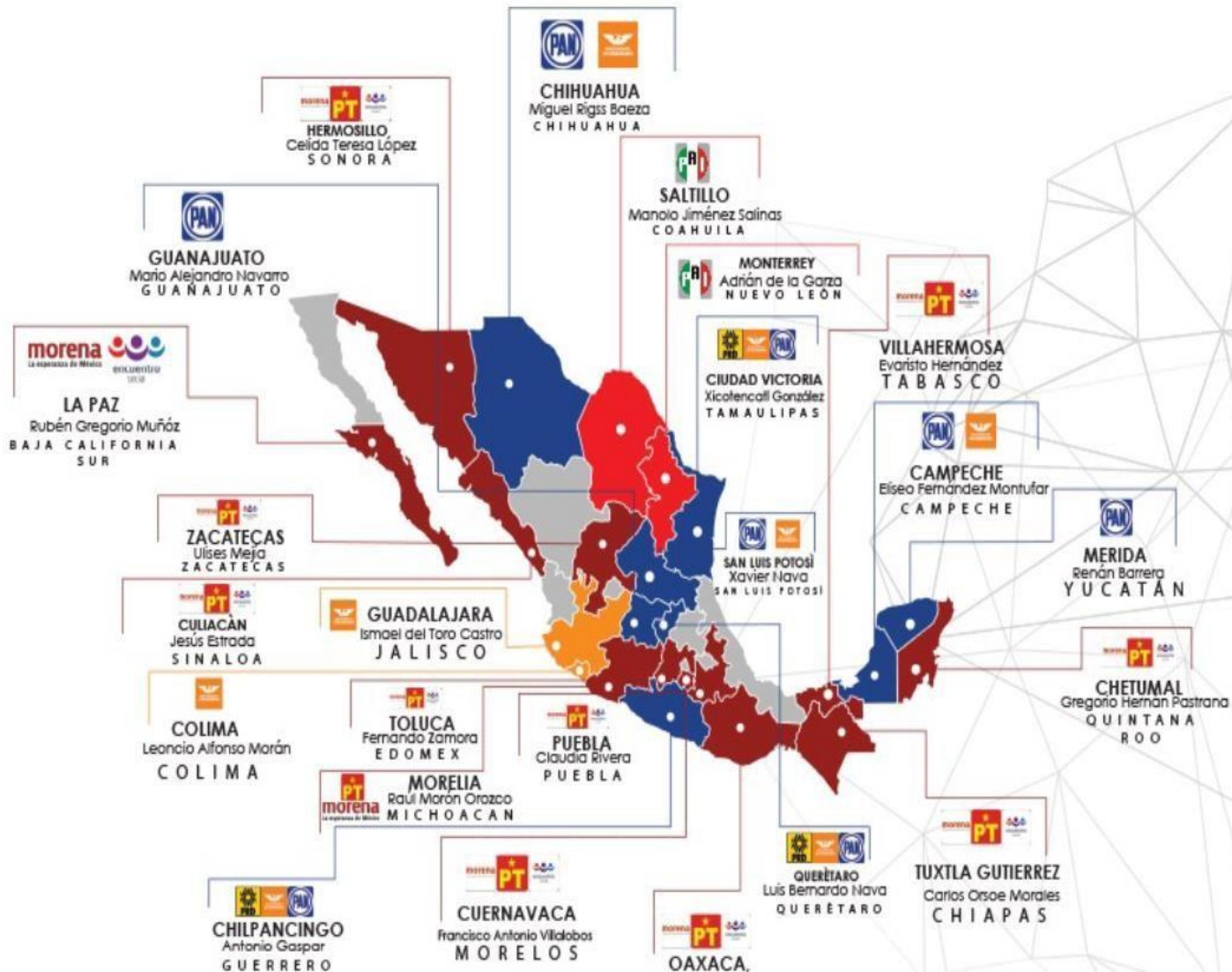
TIPOS DE REUNIONES:

- ***ORDINARIAS.***
- ***EXTRAORDINARIAS.***
- ***SOLEMNES.***

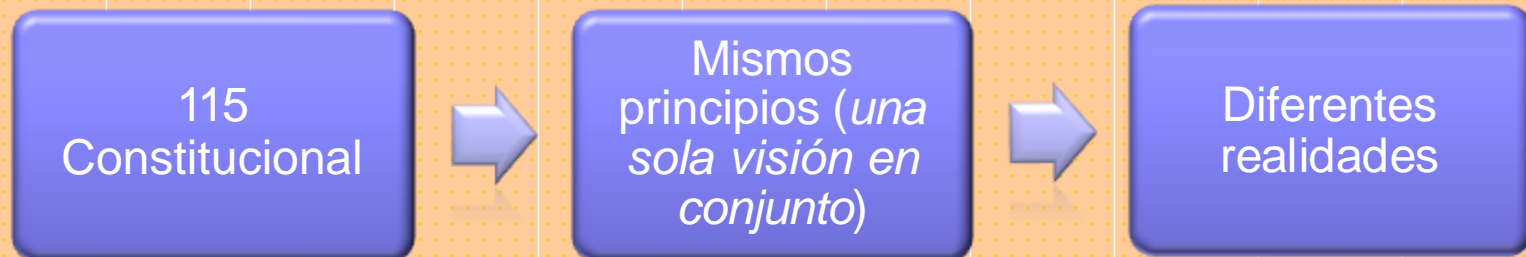
FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LAS REUNIONES:

- ***SECRETAS.***
- ***PÚBLICAS.***
- ***ITINERANTES.***

4.- EL GOBIERNO



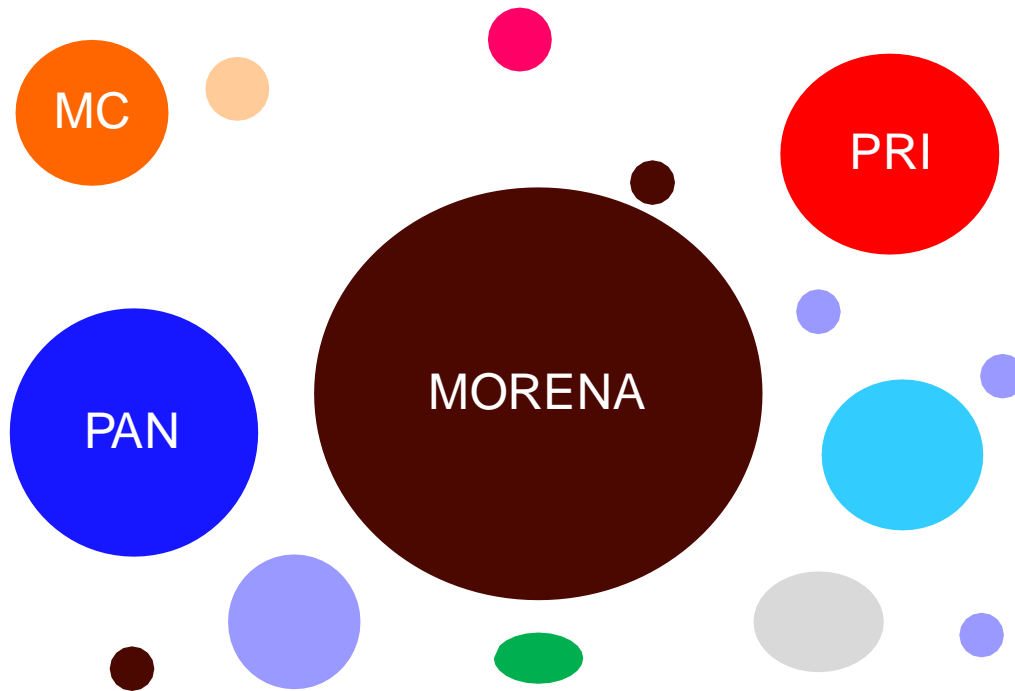
TIPOLOGÍA MUNICIPAL



“Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre”



TIPOLOGÍA MUNICIPAL



POR FILIACIÓN POLÍTICA

TIPOLOGÍA MUNICIPAL

METROPOLITANOS

URBANOS

SEMIURBANOS

RURALES

FRONTERIZOS

COSTEROS

PUEBLOS MÁGICOS

CAPITALES

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

INDÍGENAS

PUEBLOS CON ENCANTO

TURÍSTICOS

PESQUEROS

PETROLEROS

OBJETIVOS Y ALCANCES

Ecatepec

Estado de México



1,645,352 habitantes

Presidente Municipal

2 Síndicos

12 Regidores

- 365,965 viviendas
- 979 escuelas de todos los niveles
- 6 Universidades

Santa Magdalena Jicotlán

Oaxaca



81 habitantes (72 adultos y 9 niños)

Presidente Municipal

1 Síndico

3 Regidores

- 33 Viviendas
- 1 Jardín de Niños
- 1 Escuela primaria

Municipalismo Asimétrico

Barómetro Municipal 2022



*La visión Federal y Estatal concibe a los municipios como **administradores y operadores de programas** y no como **factores de desarrollo económico.***

Barómetro Municipal 2022

Viejos desafíos

Municipios
asimétricos

Dependencia
presupuestal

Estructura
Institucional Siglo
XII

Reinversión cada
tres años

Nuevos desafíos

Tipología de
municipios

Gestión basada en
Resultados

Competitividad

Profesionalización

Barómetro Municipal 2022

El 26% de las presidencias municipales o alcaldías de la Ciudad de México están a cargo de mujeres.

A nivel nacional se reportaron 1,075,989 servidoras y servidores públicos adscritos a las administraciones públicas municipales, de los cuales, 64.7% fueron hombres y 35.3% mujeres.

Índice de Capacidad Institucional

En 2020, a nivel nacional, los gobiernos municipales ejercieron un presupuesto de 536,620,442,956 pesos. Con respecto al presupuesto ejercido en 2019, este monto representa un aumento de 2.5%.

A nivel nacional fueron sancionados 5,173 servidoras y servidores públicos por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas. Respecto a la cantidad reportada en 2018, se presentó un aumento de 41.1%.

Barómetro Municipal 2022

Presupuesto

- Del total de presupuesto ejercido durante 2020 por las instituciones de las administraciones públicas municipales, 18.4% se destinó a la función de Servicios públicos.

Servicios

- De los servicios públicos que las administraciones públicas municipales prestaron corresponden:
- 99.6% servicios de alumbrado público,
- 99.2% a panteones y cementerios,
- 83.0% a parques públicos,
- 81.2% a calles y vialidades,
- 52.1% a mercados,
- 49.5% a jardines públicos,
- 35.7% a rastros y
- 3.0% a centrales de abasto.

Seguridad

- En el ámbito municipal para seguridad pública se contó con 189,495 servidoras y servidores públicos, 7.8% más que en 2018.
- De ellos, 78.6% fueron hombres y 21.4% mujeres.

Barómetro Municipal 2022

Encuesta Nacional a Presidentes Municipales

180 mil
funcionarios

- Se renuevan anualmente

Sólo entre el 8 y
14%

- Tiene más de tres años de experiencia municipal

Menos del 30% de
los municipios

- Cuenta con un área de recursos humanos
- Cuando llegan a tenerlas se encargan de la nómina y no de su capacitación

Tendencias contrarias a
cualquier intento por
profesionalizar la función
local

- Carencias técnicas y humanas

Barómetro Municipal 2022

1/3 del total de presidentes municipales apenas concluye la primaria

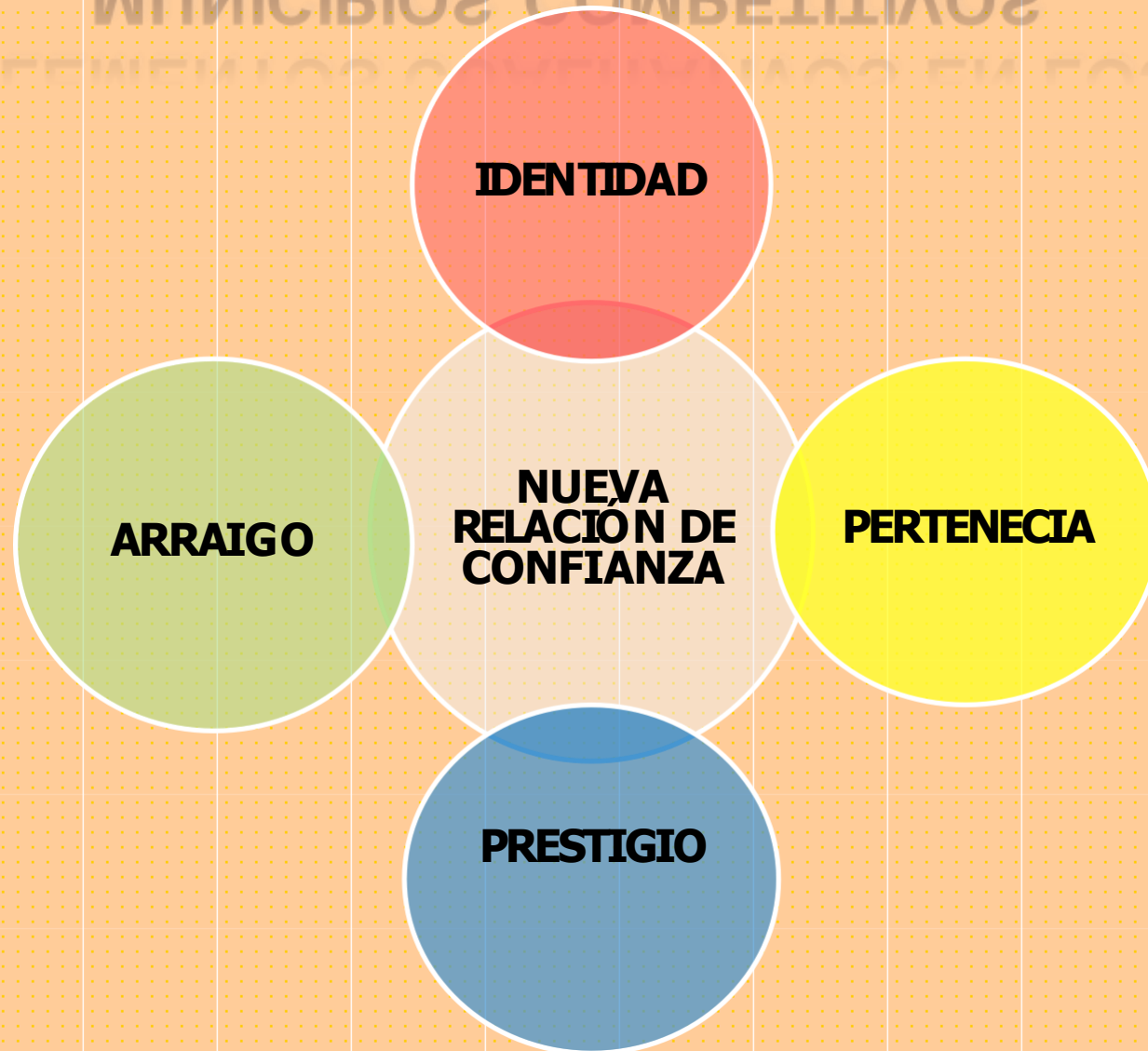
El 35% tiene estudios de licenciatura

Índice de Capacidad Institucional

10% tiene alguna experiencia en el gobierno municipal

Cada año rota el 75% del total de los empleados municipales en todo el país

ELEMENTOS CUALITATIVOS EN LOS MUNICIPIOS COMPETITIVOS



NUEVA VISION LOCAL

